



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 07 JUN 2016

VISTO:

El Expediente 33835/2013 por el cual se solicita la contratación del Arquitecto Ricardo Godofredo Blanco; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación como profesional independiente (sin relación de empleo público) por los servicios prestados el día 13 de Mayo de 2016 para el Curso de Posgrado Diseño de Muebles del Arq. Ricardo Godofredo Blanco, DNI 4.314.054, CUIT N° 20-04314054-0 por la suma de \$ 1.600.

Que corresponde reconocer los gastos de alojamiento y pasajes del profesor invitado Arq. Blanco, dado que reside en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Asesoría Jurídica de acuerdo con lo establecido por la Ord. HCS N° 5/12.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios que genere el Curso Diseño de Muebles
Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Arq. Ricardo Godofredo Blanco, DNI 4.314.054, CUIT N° 20-04314054-0 quien dictó una clase en el Curso de Posgrado Diseño de Muebles y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos UN MIL SEISCIENTOS (\$1.600), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios del Curso.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

759 / 2016.

